



Centro Universitario, a 09 de julio de 2024
Of/219/UIPE-UAQ/2024

Asunto: Respuesta al No. De Folio **220459424000130**

**C. CIUDADANO
PRESENTE**

Con fundamento en el Arts. 46°, fracciones II, IV y V, 121 y 130 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro** y en respuesta a su solicitud de información turnada a esta Unidad de Información Pública y Enlace, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con No. de folio **220459424000130**, en la que solicita:

Solicitud de información sobre las modificaciones a los programas de la Licenciatura en Derecho de la Universidad desde 1982 a la fecha

Por medio de la presente, solicito atentamente la siguiente información referente a las modificaciones realizadas en los programas de la Licenciatura en Derecho en la Universidad desde 1982 a la fecha:

1. Modificaciones realizadas a los programas de la Licenciatura en Derecho:

- Materias que se han incluido.
- Materias que se han retirado.
- Contenidos modificados en las asignaturas.

2. Materias teóricas, filosóficas y sociales:

- Materias de este tipo que se han mantenido desde 1982 a la fecha.

3. Materias de corte económico y corporativo:

- Materias de este tipo que se han incluido desde 1982 a la fecha.

4. Modificaciones en el perfil de ingreso y egreso del alumnado:

- Cambios en el perfil de ingreso.
- Cambios en el perfil de egreso.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta. (sic)

Puntualizando otros datos para su localización:

... ..

Una vez analizada su solicitud de información y de acuerdo a la dispersión de búsqueda mediante el oficio **Of/371/UIPE-UAQ/2024** enviado a la Facultad de Derecho de este Sujeto Obligado y conforme a lo contestado por la Unidad Administrativa correspondiente, esto; de acuerdo a las facultades y obligaciones de Secretarías, Facultades o Área Administrativas establecidas en el Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

1. Se anexa respuesta de: Facultad de Derecho, oficio con número de referencia FDD/061/2024-1.



Adicionalmente me permito comentarle que usted puede consultar la Oferta Educativa en el siguiente link <https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos> donde se encuentran publicados todos los Programas Educativos Institucionales, entre los cuales se encuentra la Facultad de Derecho que contiene el programa de la Licenciatura en Derecho <https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fd>, estos mismos programas los puede consultar en la página Web de la Facultad de Derecho <https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica>.

Lo anterior con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II, IV y V, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129 y 130 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro**.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Información Pública y Enlace se encuentra a sus órdenes.

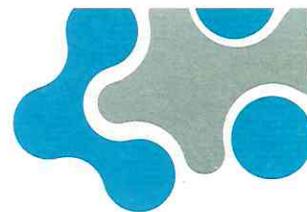
Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Educo en la verdad y en el honor”

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos
Responsable de la Unidad
de Información Pública y Enlace UAQ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO



Centro Universitario, a 04 de julio del 2024
FDD/061/2024-1
Asunto: Respuesta Of/371/UIPE-UAQ/2024

M.S.I. SANDRA ARTEAGA RIOS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
INFORMATICA PÚBLICA Y ENLACE UAQ
PRESENTE

Me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, dar atención a la solicitud de acceso a la información turnada por la Unidad de Información Pública y Enlace con No. de oficio **Of/371/UIPE-UAQ/2024**, y folio (220459424000130).

La cual solicita información referente a las modificaciones realizadas en los programas de la Licenciatura en Derecho de la Universidad desde 1982 a la fecha, entre otros.

Por lo que me permito anexar dicha información al presente oficio.
Sin otro particular, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE
“JUSTICIA Y DERECHO, ESPÍRITU DE MI PUEBLO”

DR. EDGAR PÉREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR

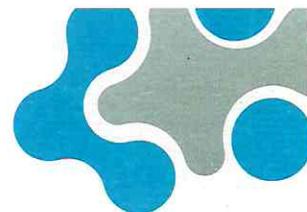


c.c.p. Mtro. Emilio Paulín Larracochea. - Secretario Académico de la Facultad de Derecho.
Archivo

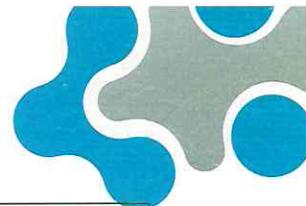


ÁREA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA Y ENLACE

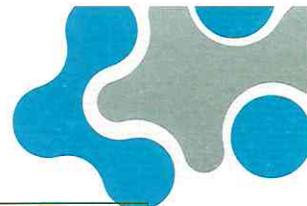




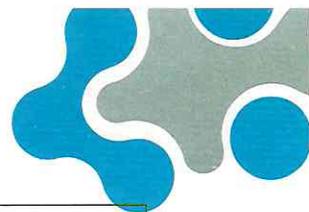
Plan de Estudios	1. Modificaciones realizadas a los programas de la Licenciatura en Derecho		
	Materias que se han incluido	Materias que se han retirado	Contenidos Modificados en las asignaturas
1982	1. Ninguna	1. Práctica Forense Civil 2. Práctica Forense Penal	Sin modificación en los contenidos de las asignaturas. El cambio más significativo fue en el total de materias, es decir de 33 a 31 (con la eliminación de 2 materias).
1993	1. Derecho Económico 2. Deontología Jurídica 3. Derecho Bancario y Bursatil (Optativa) 4. Derecho Corporativo o de Propiedad Intelectual (Optativa) 5. Informática Jurídica (Optativa) 6. Derecho Notarial y Registral (Optativa)	1. Economía Política	Se elaboraron los contenidos de las materias que se agregaron al plan de estudios.
1998	1. Medicina Forense cambió su nomenclatura por Medicina Legal, además pasó de optativa a materia obligatoria. 2. Derecho Agrario y Derecho Notarial y Registral	1. Historia de las Ideas Políticas 2. Derecho Administrativo II 3. Se eliminaron las materias optativas	Se elaboraron los contenidos de las materias que se agregaron al plan de estudios.



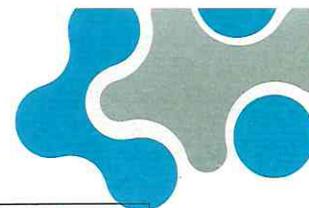
	<p>pasaron de optativas a materias obligatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Derecho Comparado 4. Derecho Constitucional Local 5. Derecho Electoral 6. Derechos Humanos 7. Criminología 8. Derecho Municipal 9. Derecho Penitenciario 		
2003	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del Pensamiento Político 2. Cómputo 3. Teoría de la Pena y el Delincuente 4. Comprensión de Textos en inglés 5. Argumentación y Redacción Jurídica 6. Ciencia Política 7. Servicio Social 8. Sistemas Jurídicos Contemporáneos 9. Prácticas Profesionales 	Información Incompleta del Plan de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Se crearon los programas de las materias agregadas. • Se modificó el programa de la materia Técnicas de Investigación Jurídica (cambio de nombre, en el plan de estudios de 1998 "Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica") • Se modificó el programa de la materia Instituciones de Derecho Privado Romano (cambio de nombre, en el plan de estudios 1998 tenía por nombre Derecho Romano) • Se modificaron los programas de



			<p>asignatura de las materias Derecho Individual del Trabajo y Derecho del Colectivo del Trabajo (en el plan de estudios de 1998 se llamaron "Derecho del Trabajo I" y "Derecho de Trabajo II").</p> <ul style="list-style-type: none"> Se modificaron los programas de los siguientes programas de asignatura debido a su cambio de nomenclatura
D2007	<ol style="list-style-type: none"> Métodos y Técnicas de la Investigación Jurídica Derecho Administrativo II Procesal de Amparo 	<ol style="list-style-type: none"> Práctica Forense Civil Práctica Forense Penal 	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboración programas y contenidos de las materias de nueva creación.
DER2012	<ol style="list-style-type: none"> Historia Universal del Derecho Valores del Profesionista Procesal de Amparo Psicología Jurídica Representación Literaria y Artística Lógica Jurídica Construcción del Pensamiento Jurídico 	<ol style="list-style-type: none"> Derecho Romano Desarrollo del Pensamiento Político Garantías Constitucionales Temas Selectos de Derecho Internacional Derecho Constitucional Municipal 	<p>Se modificaron los programas de asignatura:</p> <p>Derecho Internacional Privado. Parte General (Plan 2007 Derecho Internacional Privado)</p> <p>Delitos en Particular y Delitos especiales (Plan 2007 – Delitos)</p> <p>Argumentación Jurídica – (Plan 2007 Argumentación y Redacción Jurídica)</p>

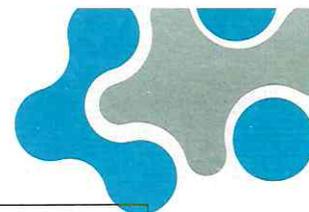


	<ol style="list-style-type: none"> 8. Fundamentos de Criminología 9. Medios Alteros de Resolución de Conflictos y Procedimientos Especiales 10. Derecho Electoral 11. Derecho Ambiental 12. Derechos Fundamentales 13. Derecho Procesal Agrario 14. Teoría de la Prueba 15. Derecho Bancario 16. Derecho Procesal Internacional 		<p>Política, Ideología y Ciencia- (Plan D2007 Ciencia Política)</p> <p>Derecho del Procedimiento Penal Acusatorio (Plan D2007 Derecho de Procedimientos Penales)</p> <p>Informática Jurídica (Plan D2007 Cómputo)</p>
D2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías Aplicadas a la Investigación Jurídica 2. Justicia Restaurativa y Alternativa 3. Fundamentos de Criminología y Ciencias de la Seguridad 4. Justicia para Adolescentes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informática Jurídica y 2. Análisis Jurídico de Conflictos Geopolíticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificó el programa de Derecho Procesal Mercantil (antes nombrado Derecho Mercantil en el plan 2007) • Se complementó el programa de la asignatura "Teorías del Estado y Constitucional" (antes llamada Teoría del Estado en el plan 2007). • Las materias de Derecho Constitucional Particular y Derecho Constitucional Comparado tuvieron modificaciones



			(antes nombrado Derecho Constitucional en el plan D2007)
D2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho Administrativo 2. Técnicas de Litigación Oral 3. Derecho Municipal (Línea terminal de especialización en Derecho Constitucional) 4. Derecho Parlamentario (Línea terminal de especialización en Derecho Constitucional) 5. Derecho Internacional del Trabajo (Línea terminal de especialización en Derecho Social) 6. Optativa I 7. Optativa II 8. Proyecto de Titulación 	Ninguna materia fue retirada ya que las asignaturas que no se señalaron en el mapa curricular se agregaron a las opciones para cursar la Optativa I y Optativa II.	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificaron los programas y contenidos de las materias que se fusionaron. <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Económico (Fundamentos de Economía y Derecho Económico Plan D2017) - Derecho Procesal Administrativo (Derecho Procesal Administrativo y Jurisdicción Fiscal y Contencioso).

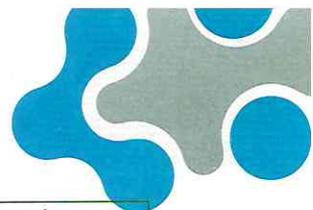
Plan de estudios	2. Materias teóricas, filosóficas y sociales		
	Materias de este tipo que se han mantenido desde 1982 a la fecha		
	Teóricas	Filosóficas	Sociales
1984	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al Estudio del Derecho 2. Derecho Fiscal 3. Historia del Derecho Mexicano 4. Derecho Agrario 5. Derecho Procesal Civil 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Filosofía del Derecho 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sociología Jurídica



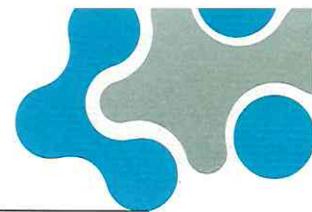
	6. Derecho Internacional Público		
	7. Derecho Internacional Privado		
	8. Derecho Constitucional (con variaciones en su contenido)		

Plan de estudios	3. Materias de corte económico y corporativo
	Materias de este tipo que se han incluido desde 1982 a la fecha
1984	1. Economía Política
1993	1. Derecho Económico 2. Derecho Corporativo o de Propiedad Intelectual (Optativa)
1998	1. Derecho Económico
2003	1. Introducción a la Economía 2. Derecho Económico
D2007	1. Introducción a la Economía 2. Derecho Económico
DER2012	1. Fundamentos de Economía 2. Derecho Económico 3. Derecho Corporativo (Línea Terminal de Especialización en Derecho Privado)
D2017	1. Fundamentos de Economía 2. Derecho Económico 3. Derecho Corporativo (Línea Terminal de Especialización en Derecho Privado).
D2022	1. Derecho Económico 2. Derecho Corporativo

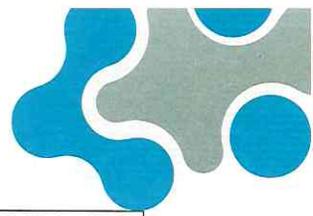
Plan de estudios	4. Modificaciones en el perfil de ingreso y egreso del alumnado	
	Se incluye información completa de los perfiles por Plan de Estudios	
	Perfil de Ingreso	Perfil de Egreso
1982	Sin perfil	Sin perfil
1984	“Responder a las necesidades del contexto social, político, cultural y económico de la nación, sin pretender	Se delimitaba también el perfil de egreso del Licenciado en



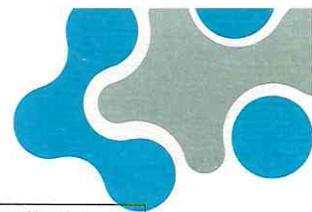
	con esto generar una dependencia entre la educación y el mercado de trabajo, rechazándose cualquier concepción utilitarista y mercantilista, típico de sistemas económicos exentos de los valores humanistas”	Derecho, aunque con algunas deficiencias metodológicas.
1993	Sin Información detallada	Sin Información detallada
1998	Sin Información detallada	Sin Información detallada
2003	Sin Información detallada	Sin Información detallada
D2007	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión oral y escrita adecuada para emprender estudios universitarios. • Comprensión y hábito de la lectura. • Interesado en su entorno social y en la contribución para su mejoramiento en armonía, espíritu de servicio. • Capacidad analítica y sintética. <p>Conocimientos previos: El aspirante deberá contar con conocimientos propios de un bachillerato básico, aunque preponderantemente encaminado a las humanidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, comprender, aplicar e interpretar la ciencia jurídica mediante una actitud crítica, argumentativa, reflexiva, creativa, e innovadora; desde una perspectiva humanista basada en los valores e justicia, equidad, tolerancia y honestidad. • Reconocer los principios filosóficos y éticos del quehacer jurídico; identificar los orígenes y evolución del derecho a través de la historia, con el fin de caracterizar la situación en la que se encuentran los sistemas jurídicos en la actualidad. • Explicar las teorías y doctrinas que dan sustento a los distintos sistemas y ordenamientos jurídicos existentes, con capacidad para evaluar su contexto económico-político-social como condición <i>sine qua non</i> para su análisis integral. • Conocer y aplicar los conceptos jurídicos fundamentales que le provean de la capacidad para desempeñarse en



		cualquiera de los diversos campos del derecho, incluso a nivel de la prevención de los conflictos.
DER2012	<p>Expresión oral y escrita adecuada a las exigencias del conocimiento en Derecho.</p> <p>Hábitos de lectura y comprensión de textos.</p> <p>Comprometido con su entorno social y con espíritu de servicio</p> <p>Capacidad de análisis y síntesis; inducción, deducción y analogía.</p> <p>Habilidades de pensamiento en procesos de observación, planeación, evaluación y abstracción.</p> <p>Saberes previos:</p> <p>Dominio de Tecnologías de Información Computacional (TIC's)</p> <p>Comprensión de textos en una lengua adicional al español.</p> <p>Con estudios de bachillerato, preponderantemente del área de ciencias sociales y humanidades.</p>	<p>Conocer, comprender, aplicar e interpretar la ciencia jurídica mediante una actitud crítica, argumentativa, reflexiva, creativa, e innovadora; desde una perspectiva humanista basada en los valores de justicia, equidad, tolerancia y honestidad.</p> <p>Reconocer los principios filosóficos y éticos del quehacer jurídico; identificar los orígenes y evolución del derecho a través de la historia, con el fin de caracterizar la situación en la que se encuentran los sistemas jurídicos en la actualidad.</p> <p>Explicar las teorías y doctrinas que dan sustento a los distintos sistemas y ordenamientos jurídicos existentes; con capacidad para evaluar su contexto económico-político-social como condición <i>sine qua non</i> para su análisis integral y prevenir o solucionar conflictos.</p> <p>Asesorar y representar jurídicamente a particulares e instituciones ya sean de carácter privado, público o social; nacionales o internacionales, aplicando los procedimientos, principios y técnicas jurídicas en diversas áreas con el mayor profesionalismo.</p>
D2017	<p>En términos de conocimientos:</p> <p>a. En las áreas de ciencias sociales y humanidades.</p>	<p>Los egresados de la Licenciatura en Derecho deberán contar con los siguientes conocimientos,</p>



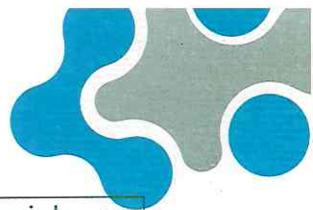
	<p>b. De fundamentos de investigación científica.</p> <p>c. De uso de métodos y herramientas de investigación básica.</p> <p>d. Para el razonamiento lógico-formal y lógico-dialéctico.</p> <p>e. Básicos de lengua extranjera (preferentemente inglés).</p> <p>f. Generales de TIC's.</p> <p>En términos de actitudes:</p> <p>a) Disposición para aprender y participar.</p> <p>b) Habido de conocimientos para su superación.</p> <p>En términos de aptitudes:</p> <p>a) Para realizar observación.</p> <p>b) Para desarrollar un pensamiento analítico y sintético.</p> <p>c) Para establecer analogías.</p> <p>d) Formular hipótesis e interpretar.</p> <p>En términos de habilidades y destrezas para:</p> <p>a) La expresión oral y escrita en el ambiente social.</p> <p>b) Resolver problemas.</p>	<p>actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas y, valores. En términos de conocimientos:</p> <p>a) Profesionales del derecho con bases sólidas en conocimientos jurídicos, formados bajo los principios que rigen los derechos humanos, con dominio de los procesos en materia oral, medios alternos de solución de conflictos, y educados en principios de equidad y perspectiva de género o de origen étnico.</p> <p>b) Profesionistas jurídicos con capacidades para realizar funciones de gestión, consulta, asesoría y representación jurídica a particulares e instituciones, ya sean de carácter privado, público o social, dentro de los diferentes ámbitos de competencia: municipal, estatal, federal e internacional.</p> <p>c) Profesionales con fundamentos de investigación social, en métodos y técnicas de investigación jurídica, que le permitirán generar bases para evaluar el contexto social, político y económico en el que se vive.</p> <p>En términos de actitudes:</p> <p>a) Formación de profesionistas con una visión humanista de resolución de conflictos a través de medios alternos, logrando acuerdos equitativos que permitan la pronta solución de problemas.</p> <p>b) Egresados con actitud de trabajo en equipo con profesionistas de su misma rama u otra disciplina, capaces de</p>
--	---	--



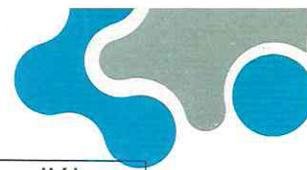
	<p>c) Verbalizar y simbolizar. d) Socializar. e) Planear y evaluar procesos. f) Innovar y crear. g) Emprender y tomar decisiones.</p> <p>En términos de valores: a) Razón y respeto a la persona, a la familia y a la sociedad. b) Responsabilidad y compromiso con su entorno social. c) Justicia y libertad. d) Verdad y respeto. e) Orden y disciplina.</p>	<p>comprender los distintos fenómenos sociales, interpretarlos para aportar lo correspondiente a su profesión. c) Comprometidos con su entorno social en el que aplican sus habilidades y competencias comunicativas que les permitan desarrollar sus conocimientos jurídicos.</p> <p>En términos de aptitudes: a) Capacitados en realizar investigaciones jurídicas que permiten explicar las teorías y doctrinas que dan sustento a los distintos sistemas y ordenamientos jurídicos, a fin de identificar y proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito local, nacional e internacional. b) Egresados con capacidad de diálogo abierto a las distintas posturas para lograr conclusiones incluyentes.</p> <p>En términos de habilidades y destrezas: a) Profesionistas en Derecho con técnicas de interpretación y argumentación jurídica, que demuestren una actitud analítica, juiciosa, novedosa, donde se ve reflejado el dominio del lenguaje jurídico. b) Habilidad para identificar y comprender las problemáticas sociales, procesarlas de manera analítica para proponer soluciones jurídicas apegadas al bien común.</p> <p>En términos de valores:</p>
--	---	--



		<p>a) Profesionistas con respeto y compromiso con los derechos humanos, educados en valores fundamentales como la justicia, la libertad y la verdad.</p> <p>b) Egresados que respeten los derechos de las personas que se encuentran relacionados con procesos penales, civiles, laborales, administrativos y constitucionales, entre otros.</p>
<p>D2022</p>	<p>El aspirante a ingresar a la Licenciatura en Derecho deberá contar con los siguientes conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y valores.</p> <p>En términos de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En las áreas de ciencias sociales y humanidades. b) En fundamentos de investigación científica y el uso de métodos y técnicas. c) Razonamiento lógico-formal y lógico-dialéctico. d) Básicos de segunda lengua (preferentemente inglés). e) Generales de TIC's. <p>En términos de actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Disposición para aprender y participar. b) Trabajo en equipo y colaborativo c) Respeto a las expresiones diversas. <p>En términos de aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacidad de observación. b) Para desarrollar un pensamiento analítico y sintético. c) Para establecer analogías. d) Para formular hipótesis e interpretar. <p>En términos de habilidades y destrezas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La expresión oral y escrita. 	<p>Los egresados de la Licenciatura en Derecho deberán contar con los siguientes conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y valores.</p> <p>En términos de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Profesionales del derecho con conocimientos jurídicos, formados bajo los principios que rigen los derechos humanos, con dominio de los procesos en materia oral, medios alternos de solución de conflictos, y educados en principios de equidad y perspectiva de género o de origen étnico. b) Profesionistas jurídicos con capacidades para realizar funciones de gestión, consulta, asesoría y representación jurídica a particulares e instituciones, ya sean de carácter privado, público o social, dentro de los diferentes ámbitos de competencia: local, nacional e internacional. c) Profesionales con fundamentos de



	<ul style="list-style-type: none">b) Resolver problemas.c) Verbalizar y simbolizar.d) Socializar.e) Planear y evaluar procesos.f) Innovar y crear.g) Capacidad de adaptación.h) Ordenado y disciplinado.i) Emprender y tomar decisiones. <p>En términos de valores:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Respeto a la dignidad humana.b) Empatía.c) Responsabilidad y compromiso con su entorno social.d) Con sentido de justicia.e) Probidadf) Disciplina.	<p>investigación social, en métodos y técnicas de investigación jurídica, que le permitirán generar bases para evaluar el contexto social, político y económico en el que se vive.</p> <p>En términos de actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Profesionistas con una visión humanista e interdisciplinaria para la resolución de conflictos a través de medios alternos, logrando acuerdos equitativos que permitan la pronta solución de problemas.b) Actitud de trabajo en equipo con profesionistas de su misma rama u otra disciplina, capaces de comprender y adaptarse a los distintos fenómenos sociales.c) Comprometidos con su entorno social en el que aplican sus habilidades y competencias comunicativas que les permitan desarrollar sus conocimientos jurídicos. <p>En términos de aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Capacitados en realizar investigaciones jurídicas que permiten explicar las teorías y doctrinas que dan sustento a los distintos sistemas y ordenamientos jurídicos, a fin de identificar y proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito local, nacional e internacional.
--	--	--



		<p>b) Capacidad de diálogo abierto a las distintas posturas para lograr conclusiones incluyentes.</p> <p>En términos de habilidades y destrezas:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Que cuenten con las técnicas de interpretación y argumentación jurídica, que demuestren una actitud analítica, juiciosa, novedosa, donde se refleje el dominio del lenguaje jurídico.b) Habilidad para identificar y comprender las problemáticas sociales para proponer soluciones jurídicas apegadas a los derechos humanos.c) Competencia básica en una segunda lengua para el manejo de materiales como textos, videos y audio. <p>En términos de valores:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Profesionistas con respeto y compromiso con los derechos humanos, formados en valores fundamentales como la justicia, la libertad y la verdad.b) Egresados que respeten los derechos de las personas que se encuentran relacionados con procesos penales, civiles, laborales, administrativos y constitucionales, entre otros.
--	--	---